



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Que el Pleno del Ayuntamiento de Pilas, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 8/2026 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito Extraordinario
Progr.	Económica		
33210	62901	Bibliotecas Públicas/Adquisición Libros de Biblioteca	2.000,00 €
TOTAL			2.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Bajas o anulaciones
Progr.	Económica		
15320	61900	PVP/Inversiones en Vías Públicas	2.000,00 €
TOTAL			2.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia Municipal de este Ayuntamiento

<https://pilas.sedelectronica.es/transparency>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pilas, a 30 de marzo de 2026.

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910.



Cod. Validación: 7AGLWPTAW7DZPFS5L9LQZJLWT
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

José L. Lacortado Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 30/03/2026
HASH: 01697361a0b94b0aa074ee668a00374





Ayuntamiento de Pilas

El Alcalde,
José L. Ortega Irizo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cod. Validación: 7AGLWPTAW7DZPFSSl9LQZJLWT
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla), Tfno. 955754910.

